Lúnes 14 de Mayo de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.221.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Arc-Núm. 3.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 5 y 3

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

LA UNIÓN NACIONAL, BARCELONA-REUS

El Directorio de la Unión Nacional está satisfechísimo de la manifestación de protesta realizada el jueves último en las poblaciones más importantes de España.

Así lo comunican de Madrid, añadiendo que su entusiasmo y decisión aumentan, preparándose á poner en práctica otros acuerdos, de los que se promete resultados eficaces.

El Sr. Romero Robledo, según otro telegrama, acentúa sus simpatías por el nuevo partido, y anteanoche declaró que no hay que censurar á la Unión Nacional, sea cualquiera el camino que emprenda, pues antes de poner en planta ninguno de los medios de que dispone, acudió al Gobierno, á la reina y á las Córtes, y fué desatendida.

Añadió que el cierre de tiendas fué una manifestación imponente y unánime; que ningun partido podia intentar nada parecido; que todos los actos de la Unión Nacional nada tienen de políticos ni de subversivos, y que si se desprecia á ésta, es porque consiguió mantener el órden.

El batallador ex-ministro terminó diciendo que dada la conducta de los gobernantes, habrá que convenir en la precisión de ciertos temperamentos para que se atiendan las necesidades del país.

Las noticias recibidas de Barcelona, en la pasada noche, dicen que ha renacido la tranquilidad, habiendo atenuado la autoridad militar las precauciones adoptadas.

Hoy se reanudarán las clases en la Universidad, y si nada viene á alterar el órden, pronto quedará restablecida la normalidad.

También aseguran que el mártes marchará á Madrid el Gobernador civil Sr. Sanz Escartin, el cual no volverá á encargarse del mando de aquella provincia, y añaden que la designación de nuevo gobernador, para sustituir en la capital del Principado catalán al Sr. Sanz Escartin coincidirá con el nombramiento del Sr. Coll y Pujol para Alcalde de Barcelona, y el traslado á otra diócesis del obispo Sr. Morgades.

En cuanto á Capitán general, parece seguro que continuará en su puesto el Sr. Delgado Zuloeta, careciendo de fundamento los rumores relativos á que se encargaria del mando el general Martinez Campos.

—

Si las noticias de Barcelona son tranquilizadoras, en cambio las de Reus tienen cierta gravedad.

Anteanoche llegó á aquella población el alcalde destituido, procedente de Barcelona, y el vecindario le dispensó una gran ovación.

En la estación le aguardaba un gran gentío, que le acompañó á su domicilio, aplaudiendo y gritando «¡Viva el alcalde digno, el patricio valeroso!» y «¡muera Portago!»

El alcalde salió al balcón y arengó á la multitud, siendo aclamado por los manifestantes, que cantaron *Los Segadors* y vitorearon á Cataluña.

El Ayuntamiento de Reus está dispuesto á dimitir en masa por la destitución del Alcalde, y la Cámara de Comercio se reunió anteanoche para tratar del incidente que se produjo al pasar el Sr. Dato por aquella población y aprobó la conducta del Alcalde colocándose á su lado. Témese un serio conflicto, pues los ánimos están muy excitados.

Se dá también como segura la dimisión del gobernador de Tarragona.

En cuanto al desafío entre los señores marqués de Portago y alcalde de Reus, créese que no se verificará, pues los padrinos de este último alegarán razones para ello.

El toque de atención

(Madrid 13.)—La «Gaceta» publica hoy una real órden circular que reviste importancia suma en los actuales momentos, por constituir el primer aviso del Gobierno á la Unión Nacional.

Firma esta circular el ministro de Agricultura Sr. Gasset.

Vá dirigida á los presidentes de las Cámaras de Comercio y dispone que se haga saber á los individuos que de ellas formen parte, la resolución del gobierno de no consentir estralimitaciones en las funciones para que fueron creadas ni que con ellas causen graves perturbaciones y desórdenes.

Anuncia también el propósito de disolver estos organismos si persisten en su actitud, y el de reorganizarlos para ponerlos más en armonía con los fines que les son propios.

En el preámbulo de esta real órden se manifiesta que las Cámaras de Comercio fueron organizadas única y exclusivamente para contribuir al desarrollo y fomento de la industria y del comercio.

Se añade que aquellos fines han sido desnaturalizados, invadiendo atribuciones que no le son propias y entrando en un terreno por el que no les es dado continuar.

Señala los caminos que les corresponde seguir, que son completamente distintos de los iniciados, por los que se titulan presidentes de estos organismos.

Reconoce que no á todas las Cámaras de Comercio pueden hacerse estas inculpaciones.

Asegura que el gobierno ansía inspirar sus actos en las corrientes de la opinión pública, cuando estas se hallan debidamente encaminadas.

Recuerda que muchos de los puntos aprobados en la Asamblea de Zaragoza, forman parte del programa del gobierno, que procurará ir realizando, á medida que las circunstancias se lo permitan.

Dice que á los ministros les basta consultar con su conciencia para cumplir el programa ofrecido.

Añade que si las estralimitaciones causaren solo quebranto en el gobierno, este aun podria usar de templanza.

Dice que el gobierno se halla resuelto á poner fin á los abusos de las asociaciones que se han salido de la ley.

Insiste en que trabaja el gobierno para conseguir la regeneración de España, pero antes quiere asegurar un período de paz para que el trabajo resulte remunerador y sirva para redimirnos los pasados infortunios.

Nuestra Administración

CARTA ABIERTA

Querido Pozo Verde: Te has lucido con el envio al «padre provincial» de la carta que te escribió Cebrián, pues sin que saques nada en claro por este medio, por que aquel también se levanta tarde, toma la cosa por lo ancho y no inventará la pólvora, le has comprometido de mala manera, haciendo pasar las ganas de que vuelvan á enterarte de nada, cuando debias estimar las noticias con reserva y aclararlas por medio de Pepe el general ó de uno de sus ayudantes, los que hace tiempo tienes ahí encastillados para maldita la cosa, cuando sus viajes vienen siendo más necesarios que nunca desde la larga temporada.

Me parece que has de estar al tantum de muchas cosas, pues la prensa viene hablando bastante claro, debiendo decirte en confianza que ya nadie cree en tus propósitos de normalizar la cosa enderezando entuertos, si bien la operación deberia tener principio por los zánganos y *sabios* que te rodean, que son los primeros en aplicar las indulgencias al prójimo sin cuidarse de sus propias faltas y de que no cumplen lo que está escrito para ellos, empezando el ejemplo y escarmiento por los de casa.

Todo cuanto te escriban es poco, en comparación de la realidad, pero has adoptado el gran sistema haciendo oidos de mercader, en lo que te secundan Gonzalón y Federico.

Si cambias de rumbo nos revientas, pues ahora marchamos perfectamente y á nuestras anchas, con carácter inamovible y si y la tan cacareada obra se realizara, muchos seriamos los que perdiéramos nuestras prebendas, quedando en cuadro las dependencias, si bien en verdad debo confesarte que con pocos que quedaran buenos habria de sobra, por que hoy la mayor parte solo servimos para la firma de fin de mes.

Si algún chiflado te vuelve con *chinchorrerias* escarmiéntale con dureza y antes de mandar su carta al *padre provincial*, publícala en el Diario, para que nadie pueda alegar ignorancia y deja en paz á Pepe y los suyos, al frente de sus respectivas canongías.

Que te haya probado el viaje y recordándote que pronto cumplo los dos años, se repite tu antiguo subordinado, JULIO.

(Del *Correo* de Madrid)

DE REUS

Reus 13, 4 t.—Están llegando las fuerzas del 17, tercio de la Guardia civil, con gran sorpresa del vecindario, pues reina tranquilidad completa.

Circula el rumor de que el Alcalde ha sido destituido.

Reina con este motivo, alguna excitación.

De confirmarse la noticia, dicese que el Ayuntamiento dimitirá en masa.

Es probable que se reproduzca el caso ocurrido en 1885, en cuya fecha

estuvimos 36 dias sin Corporación municipal.

Aumenta la espectación con motivo del asunto Font-Portago.—*Corresponsal.*

CRÓNICA GENERAL

Don Alberto Bosch

Ayer tarde se recibió en Tortosa, la triste noticia de haber fallecido en Madrid, á las ocho de la mañana, nuestro esclarecido paisano, el ex-ministro de Fomento, Excmo. Sr. don Alberto Bosch y Fustegueras.

Persona de mucha ilustración y probado talento, había ejercido cargos públicos de importancia, como el de Diputado á Córtes por el Distrito de Roquetas y por la provincia de Albacete, en varias legislaturas, Director de Establecimientos penales, sub-secretario de Gobernación, Alcalde de Madrid, Presidente de la Sociedad Económica Matritense, Senador vitalicio, Ministro de la Corona, etc., etc. Pertenecía á varias Academias artísticas, científicas y literarias, y en el Congreso y el Senado, desempeñó cargos parlamentarios, que solo se confían á personas esperimentadas y concienzudas.

Era orador distinguido y estudioso, y en la política de esta provincia, había tomado parte muy directa y activa, ejerciendo decisiva influencia en épocas de mando del partido que dirigió el estadista Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Bosch, desde su niñez demostró especiales aptitudes para el estudio, y en pocos años hizo tales progresos, debidos á su aprovechamiento y aplicación, que brilló en distintas esferas, cual correspondía á su bien cultivada inteligencia. Además de Ingeniero de caminos, era licenciado en derecho. Estaba en posesión de varias cruces y condecoraciones.

Dedicóse con especialidad al complejo estudio de las ciencias, mostrando también por la enseñanza, especial predilección.

Cuando podía aun prestar su valioso concurso al grupo político dirigido por el Sr. Duque de Tetuán, al cual se afilió á raiz de la sensible muerte del Sr. Cánovas del Castillo, ha dejado de existir el Sr. Bosch y Fustegueras, contando apenas 52 años. La persistencia de unas calenturas infecciosas, han dominado á los recursos científicos, conduciéndole al sepulcro.

Separado por completo de nuestro partido el Sr. Bosch y Fustegueras, nos unían con él lazos de amistad particular, admirándole por su talento. Le considerábamos un tortosino ilustre, un paisano insigne, un compatriota de muchos merecimientos. Su valer, su cultura y su inteligencia eran notorias.

El finado nació en Tortosa el dia 26 de Diciembre de 1848, y ha fallecido en Madrid el 13 de Mayo de 1900.

Muy de veras sentimos su inesperado fallecimiento, enviando nuestro sincero pésame á toda su distinguida familia, y muy especialmente á su afligida viuda, señora doña Elena Herreros, á su madre doña Antonia Fustegueras, á su hijo don Enrique, á su hermana doña Pepita, y á sus tias, residentes en Tortosa, doña Teresa de Montagut y doña Clementina Vergez.

El DIARIO DE TORTOSA lamenta profundamente la pena que les agobia, y deplora la sensible pérdida del compatricio insigne y esclarecido.

R. I. P.

POLÍTICA

Dice *La Opinión* de Tarragona, de ayer:

«Como en las cuestiones que directamente se rozan con la política, hay que llamarlo todo por su nombre, en nuestro próximo número publicaremos un artículo referente al viaje del señor Ministro de la Gobernación, en el que verán nuestros lectores como las gastan el Sr. Gobernador civil de la provincia y los *amigos* que ahora están en turno en el disfrute del favor ministerial.

Pequeñeces, nada más que pequeñeces.... pero, conviene que el público las sepa.»

Por la Intervención de Hacienda, á los efectos de la ley de moratorias y precedentes del expediente que obraba en la Intervención general de la Administración del Estado, han sido remitidas al Ayuntamiento de Cambrils, la inscripción intransferible y el resguardo de la Caja de Depósitos, reclamadas por medio de juicio ordinario de mayor cuantía, al que fué apoderado de la Corporación.

Si el Ayuntamiento de Cambrils, en vez de gastar tontamente el dinero en demandas tan disparatadas, lo emplearа en las atenciones de su presupuesto, de seguro no tendría tantos descubiertos.

Según leemos en los despachos de Madrid, el cadáver del ex ministro señor Bosch será embalsamado, trasladándosele después á la finca de El Bonillo, para ser enterrado allí.

Según disposición testamentaria, no se admitirán coronas en el acto del sepelio.

Teatro Principal

Para la función de mañana, (primera de las tres únicas que dará la compañía del Teatro Español de Madrid), apenas quedaba localidad alguna, al escribir estas líneas.

He aquí el programa de dicha función:

1.° Sinfonía.

2.° El drama en tres actos de don José Echegaray, estrenado por el señor Fuentes y representado por el mismo durante 107 noches consecutivas, titulado *Amor salvaje*, desempeñado por el referido Sr. Fuentes, Sra. Echavarría y principales partes de la compañía.

3.° El aplaudido juguete de don Pablo Reullada (Melitón González) *Los asistentes*, desempeñado por las señoras Cebrián y Martínez, y los señores Mora, Perez, Vallariño, Barmiga, Cordurás y Vico.

Doña Isabel Rodó Mallafré, maestra que fué de Secuita, ha tomado posesión de la escuela pública de niñas de Lomo de Arico (Canarias), donde ha dejado una sustituta, pasando á residir á la Península, en San Vicente de Castellet (Barcelona)

Y mientras tanto esto se consiente, lo escuela pública de niñas de Secuita, sigue cerrada desde que se ausentó aquella, hace más de un mes, sin que se halle á su frente, maestra interina alguna.

Y la Junta provincial, tan tranquila. ¡Bonita marcha también la enseñanza!

A pocas millas del puerto de Tarragona, zozobró ayer una barca pescadora de dicha matrícula, que había salido de Barcelona.

Dos de los cinco tripulantes, se ahogaron.

Las citadas desgracias, han producido la mayor consternación.

La Alcaldía de Benifallet, anuncia el extravío de la cédula personal del vecino José Vallespí Llop.

—La de Godall, tiene de manifiesto al público, el reparto de consumos, y la de la Galera, el apéndice al amillaramiento.

—El Juzgado de primera instancia de este partido, publica el fallo recaido contra don José Navarro Fibla, vecino de Alcanar.

—La Alcaldía de Amposta, tiene expuesto al público, el repartimiento entre los propietarios que poseen terrenos inmediatos á la acequia paralela al canal marítimo.

Se han adquirido del ganado de don Domingo Princep Murall, los novillos que deben lidiarse el 27 del corriente en nuestro circo taurino, esperándose que el espectáculo dejará al público altamente complacido.

El dia 11 llegó á Morella, el ilustre Prelado de esta Diócesis.

El recibimiento fué entusiasta.

Todas las autoridades y un gentío inmenso esperó al Prelado á la entrada de la localidad.

La música amenizó la carrera, y por la noche obsequió con una serenata al ilustre huesped.

Ayer tarde las nubes nos favorecieron con un buen chubasco, que resultó sumamente beneficioso para nuestros campos.

Pronto aparecerán en nuestro mercado, los tomates procedentes de la huerta de Tivenys, cuyas clases primerizas, se pagan á buenos precios.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Dia 14.—Por jurados.—Causa procedente del Juzgado de Reus, por el delito de robo contra J. A. y B. R.; magistrado ponente, Sr. Colmenares; abogado, Sr. Yxart; procurador, señor Alfonso.

Dia 16.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Montblanch; delito homicidio contra P. T. F.; ponente, señor presidente; abogado señor Valls; procurador, Sr. Elias.

Dia 17.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Montblanch; delito de

asesinato (revisión) contra B. P. P.; ponente, señor presidente, abogado, Sr. Barba; procurador señor Alfonso.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 14.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Gandesa, por el delito de disparo contra C. M.; ponente Sr. Soler; abogado Sr. Valls; procurador Sr. Castellarnau.

Día 15.—Oral.—Causa del Juzgado de Gandesa; delito desacato contra T. M. B.; ponente, Sr. Campos; abogado, Sr. Mir; procurador, Sr. Mateu.

Día 16.—Oral.—Causa del Juzgado de Gandesa; delito lesiones contra L. D. F.; ponente, Sr. Campos; abogado, Sr. Alvarez; procurador, Sr. Delmau.

Día 18.—Oral.—Causa del Juzgado de Vendrell; delito lesiones contra J. y P. C.; ponente Sr. Soler; abogado, Sr. Vendrell; procurador, Sr. Castellarnau.

*
* *

FALLOS

En la sección primera se han dictado durante la última semana, los siguientes:

En causa del Juzgado de Falset, por el delito de hurto contra Filomena Cervera, ha recaido fallo absolutorio.

En la del mismo Juzgado, por el delito de hurto contra Francisco Vilella Ripoll, le ha sido impuesta la multa de 150 pesetas.

Y en la del Juzgado de Reus, por el delito de hurto contra José Monguillot Gil, ha sido absuelto.

En la sección segunda se han dictado los siguientes:

En causa del Juzgado de Tarragona, por el delito de hurto contra Bernardo Villanueva, se le ha condenado á un año y un dia de prisión correccional, accesorias y costas.

Y en la procedente del Juzgado de Valls, por el delito de coacción electoral contra Francisco Güell Ferrando, ha recaido fallo absolutorio.

Noticias de Madrid

(*Del dia 13 de Mayo*)

Por telégrafo y teléfono

Las garantías constitucionales

Dice un periódico de esta noche: Hoy ha circulado el rumor de que el Gobierno, teniendo en cuenta lo que se dice de agitación carlista, trata de suspender las garantías constitucionales en toda España.

El Gobierno y las Cámaras de Comercio

—Buen negocio se ha hecho con la *Gaceta* con motivo de la circular del ministro de Agricultura y Obras públicas respecto á las Cámaras de Comercio.

Se buscaban ejemplares del *Diario Oficial* para conocerla íntegra.

Se considera la circular como un incentivo que viene á ensanchar el abismo entre el Gobierno y las clases mercantiles.

Coméntanse sobre todo, los párrafos en que el Sr. Gasset actuando como jefe de Gobierno, trata del programa silvelista.

El Alcalde de Reus

—Según el *Heraldo*, los padrinos que ha designado, el Alcalde de Reus en la cuestión pendiente con el marqués de Portago piensan colocarse en una actitud tan especialísima que hará dificil llevar la cuestión al terreno del honor.

La Cámara de Madrid

—El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ha declarado que á nada conducen las amenazas de disolver la Cámara, porque á las veinticuatro horas de estar disuelta, se constituirán sus miembros, en asociación libre dueños de obrar con absoluta independencia.

Lo que ocurre—añadió—es que se ha perdido ya la serenidad, lo cual es peligroso tratándose del Gobierno.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Sin novedad

Madrid 14—2 tarde.

No ocurre novedad en toda la provincia, segun manifestaciones del señor Silvela.—*Mencheta.*

Reservado

Madrid 14—2'15 tarde.

Sobre el nombramiento del Gobernador civil de Barcelona, muéstrase reservadísimo el Presidente del Consejo.—*Mencheta*

El Sr. Morgades

Madrid 14—3 tarde.

Insístese en que ha sido llamado á Roma, por el Sumo Pontífice, el señor Morgades, Obispo de Barcelona. *Mencheta.*

Rescatados

Madrid 14—3'15 tarde.

Han llegado á Manila dos oficiales y 206 soldados españoles.

Dice aquel cónsul que solo faltan á rescatar unos 60 ú 80 individuos.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa

elecciones, prueba que no hubo en las mismas, sinceridad electoral.

Considerando aparte de esto, que la diferencia de cinco y treinta papeletas obtenidas de más en los Distritos primero y segundo con relación al número de votantes, influyo necesariamente en el resultado de la votación, dada la pequeña de 165 y 168 obtenidos para el tercer lugar por dos candidatos en el Distrito primero, y la de los obtenidos por los del segundo, en que el tercer lugar fué definitivamente proclamado en virtud de sorteos, á consecuencia del empate.

La Sección opina que procede revocar el acuerdo apelado en cuanto declaró válidas las elecciones verificadas en el primer Distrito, las cuales, así como las que tuvieron lugar en el segundo, proceda declarar nulas.

Y conformándose S. M. el Rey, etc., con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real órden etc. Tarragona 6 Noviembre 1899.—*Manuel Luengo.*—Sr. Alcalde de Amposta.

Dios guarde á V. muchos años.—Tarragona 18 de Septiembre de 1899.—*Julian Settier.*—Sr. D. José Vallés Civit, vecino de Senant.

Elecciones municipales.—R. O. de 21 de Octubre de 1899 anulando las de Amposta.

En cumplimiento de Real órden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., la Sección ha examinado el expediente relativo al recurso de alzada, interpuesto por D. Genaro Torren contra un acuerdo de la Comisión Provincial de Tarragona, que declaró válidas las elecciones municipales ultimamente verificadas en el primer Distrito de Amposta, y nulas las del Distrito 2.°

Resulta de los antecedentes, que las citadas elecciones fueron protestadas, porque en la Sección única del primer distrito, resultaron cinco papeletas más del número de electores que tomaron parte en la

Disponible

votación, debido á que algunos votaron con papeleta doble de lo cual fué advertido el presidente sin que tratara de evitarlo, hasta que al elector D. Joaquin Arágo se le cayó una de las dos papeletas que pretendía introducir en la urna, porque el Alcalde y Concejales interinos han cometido coacciones y amenazas, llevando los electores hasta la mesa y repartiendo candidaturas los agentes de la autoridad, en las mismas puertas de los colegios, todo lo cual resulta probado por una información testifical ante el juzgado municipal, por que en segundo distrito aparecieron treinta papeletas más que votantes, á lo cual parece contestó el candidato por aquel Distrito D. Manuel Moles y elector D. Miguel Morales, que el exceso de papeletas era debido á amaños del Presidente comprobándolo el que al extraerse de la urna una de dichas papeletas dobles, contenían ambas los nombres del Presidente, acompañando al efecto el último de los citados señores para probarlo, una información ante el Juzgado municipal, para justificar que antes de la votación se advirtió al Presidente lo que se tramaba; porque la urna estaba en mesa distinta que la de los Interventores, haciendo esto difícil el vi-

gilarlo.

Los candidatos electos señores Forcadell, Sabaté y Barberá, contestaron á las protestas pidiendo la validez de la elección del Distrito primero y la nulidad de la del Distrito segundo.

La Comisión Provincial, en vista del expediente, acordó declarar la validez de las del primer distrito y la nulidad de las del segundo.

Contra el anterior acuerdo ha recurrido en alzada ante V. E. D. Genaro Torren, suplicando se revoque el mismo y se declaren nulas las elecciones verificadas en el primer Distrito y válidas las del 2.°

La Subsecretaría de ese Ministerio, entiende que procede desestimar el recurso de que se trata, y confirmar el acuerdo de la Comisión Provincial.

Visto cuanto resulta del expediente. Considerando: que tanto en uno como en otro Distrito, de los dos en que se halla dividido el término municipal de Amposta, aparecieron mayor número de papeletas que el de electores tomaron parte en la votación, lo cual por sí solo, y aun prescindiendo de las informaciones practicadas ante el Juzgado municipal como prueba de las ilegalidades cometidas en las referidas